



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 06 JUN 2025

VISTO:

La Resolución N° 034/25 FCS Ad-referéndum CD - FCS de fecha 11 de abril de 2025, actuaciones obrantes en Expte. N° 077/25 FCS, Y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Instrumento Legal citado se aceptó la renuncia condicionada presentada por el Médico Norberto Ramón Bazán - D.N.I. N° 13.687.904, al cargo de Profesor Asociado Dedicación Semiexclusiva, a partir del día 23 de abril de 2025, de conformidad a la documentación emitida por ANSES.

Que en la fecha antes citada, el Consejo Directivo no sesionó y por tratarse de una situación de urgente tratamiento, correspondió a la Señora Vicedecana a cargo del Decanato asumir las facultades de decisión que prevé el Artículo 39° - Inciso o) del Estatuto Universitario en vigencia.

Que en las presentes actuaciones tomó intervención Secretaría Académica de la Facultad.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria del 5 de junio de 2025)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- RATIFICAR lo dispuesto en Resolución N° 034/25 FCS Ad-referéndum CD - FCS, en un todo de acuerdo al visto y considerando del presente Instrumento Legal.

ARTICULO 2°.- REGISTRAR, Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, ARCHIVAR. -

DESPACHO F.C.S.
E <i>[Signature]</i>
C
A <i>[Signature]</i>

ES COPIA FIEL



FACULTAD DE CIENCIAS
DE LA SALUD

[Signature]
Lic. Mgter. MARIA CRISTINA DEL V. ARREGUI
PRESIDENTE A/C
CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

[Signature]
Lic. ALEJANDRA TERESA MACHADO METO
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD